



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 243/2.001

Expediente N° 423/99
pa

Buenos Aires, 14 de mayo de 2.001.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la contratación del servicio de alquiler, mantenimiento y conservación técnica de equipos fotocopiadores para el Tribunal y sus dependencias directas, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 2.004/00 y 2167/00 la Dirección de Administración convocó la licitación pública N° 61/2.000 cuya apertura tuvo lugar el 20 de diciembre de 2.000 y a la que se presentaron seis empresas (Confr. fs. 69, 116 y 140, respectivamente).

Que a fojas 143/444 lucen las ofertas recibidas y a fojas 451 el pertinente cuadro comparativo de precios confeccionado por el Departamento de Contrataciones.

Que tomó intervención la Comisión de Preadjudicaciones y emitió su dictamen N° 63/00 C.S.J.N. que obra a fojas 459, incorporando, asimismo, a fojas 455/458 el acta y fotocopias obtenidas con motivo de la visita realizada por miembros de esa dependencia a las instalaciones de la empresa "Trascopier S.A.", cuya oferta resultó la de menor precio en esta convocatoria.

Que no obstante el hecho que a la firma mencionada se le haya aplicado una penalidad originada en el cumplimiento fuera de término de una provisión anterior, resulta aconsejable - en orden a la escasa magnitud de la sanción en contraste con el beneficio que redundará del menor precio válido equitativo cotizado - adjudicar a la firma preadjudicada por vía de excepción conforme lo establece la resolución N° 637/94.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fojas 466/473 la reserva de fondos con cargo a los ejercicios financieros de 2.001, 2.002, 2.003 y 2.004.

Que a fs. 476 obra el informe producido por Asesoría Jurídica.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo normado por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 61/00 tendiente a contratar la locación, mantenimiento y conservación técnica de equipos fotocopiadores para ser instalados en el Tribunal y sus dependencias durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de 2.004 y adjudicar - por menor precio válido equitativo y haciendo uso de la facultad dispuesta en la resolución N° 637/94 - a la oferta N° 3 "Trascopier S.A.", alternativa global según su presupuesto de fojas 252/301; por la suma de \$ 0,016 (dieciséis milésimos) por copia hasta la cantidad de 390.000 y la suma de \$ 0,0159 (ciento cincuenta y nueve diezmilésimos) por copia que exceda dicha cantidad.

2°) Imputar el gasto resultante - estimado en la suma de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000.-) - a las partidas presupuestarias pertinentes, con cargo a los ejercicios financieros de 2.001, 2.002, 2.003 y 2.004, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO E. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION